

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Oficina de Control Interno o quien hace sus veces en la Entidad:	Periodo Evaluado: Noviembre de 2018 a febrero de 2019
	Fecha de elaboración: 6 de marzo de 2019

En desarrollo del principio de transparencia y de conformidad con la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 9 (Estatuto Anticorrupción) y los Decretos 943 de 2014 y 648 de 2017, La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta el Informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno para el período comprendido de noviembre de 2018 a febrero de 2019, el cual indica los avances y logros de las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cabe resaltar que el plan de adecuación y sostenibilidad para la implementación de MIPG, se encuentra en desarrollo para la adopción al interior de la Entidad.

El presente documento es publicando en la página web de la Entidad, con los avances correspondiente al periodo evaluado como se indica a continuación:

1ra. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

Es una herramienta que permite la gestión de la administración de talento humano, teniendo en cuenta el direccionamiento estratégico de la Entidad.

ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

1.1 Desarrollo del Talento Humano

Mediante el Decreto Distrital No. 438 del 06 de octubre de 2016 “*Por el cual se modifica la Planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, la planta global de la Entidad estableció ciento noventa y tres (193) empleos, para el 30 de junio de 2018 la SDDE tiene la siguiente distribución en la planta del personal como se detalla en la tabla No. 1.

TABLA No 1
Distribución de la Planta de Personal de la SDDE

Denominación del Cargo	No. De Cargos
Asesor	7
Asistencia	27
Directivo	20
Profesional	123
Técnico	16
Total, de empleos	193

Fuente: **Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor con base en el informe de la Dirección de Gestión Corporativa con corte a febrero de 2019.

Para el 30 de junio de 2018 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene una planta global de ciento noventa y tres (193) empleos.

1.2 Plan de Capacitación: A través de la Resolución No. 0397 del 21 de junio de 2018 “*Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y/o Capacitación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el año 2018*”, rubro asignado de \$60.000.000, durante el periodo de marzo a junio de 2018 no ha tenido ejecución presupuestal el plan en mención.

Se adjudicó el contrato por selección abreviada SAMC 006-2018, cual objeto era prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios, dentro de la programación del Plan Integral de Capacitación vigencia 2018; Por lo anterior se suscribió contrato No. 343 de 2018 entre la SDDE y la Empresa ALGOAP por un valor de \$ 56.700.000, el día 05 de septiembre de 2018 el contrato en mención fue suspendido debido a que la Empresa no contaba los requerimientos de las competencias. De acuerdo al incumplimiento anteriormente mencionado se ajustaron las fechas reprogramando las actividades durante el mes de octubre de 2018 y se ejecutó el 100% del presupuesto.

1.3 Plan Institucional de Bienestar Social: Mediante la Resolución No. 035 del 19 de enero de 2018 “*Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar Social de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el año 2018*”, donde se asignó un rubro de \$160.400.000, de acuerdo con la Resolución No. 398 del 21 de junio de 2018 “*Por medio de la cual se adopta el Plan de Incentivos no Pecuniarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el periodo de evaluación comprendido*”

entre el 1° de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018”, se ejecutó presupuestalmente al 100% de cumplimiento al Plan de Bienestar de la Entidad.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, suscribió el contrato No 177 del 24 de enero de 2018 que tiene como objeto “Prestar los servicios de bienestar social a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, por un valor de \$160.400.000 teniendo como fecha de ejecución once (11) meses, así mismo se diseñó un plan de trabajo donde se definieron algunas actividades a desarrollar durante la vigencia 2018, la actividades desarrolladas durante el segundo semestre fueron: caminata ecológica, vacaciones recreativas, taller de cocina y celebraciones de fechas especiales.

De acuerdo con el **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**, las actividades adelantadas durante noviembre de 2018 a febrero de 2019 fueron:

- Revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Revisión del estado de ejecución de las actividades emprendidas por parte de la ARL Positiva
- Asesoría en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST (revisión de matriz legal y documentos que soportan el SGSST)
- Elaborar procedimientos y programas respectivos del SGSST y realizar seguimiento respectivo.
- Divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Actualización de la Matriz legal
- Organización de las elecciones Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia Laboral periodo 2019-2021
- Generación y evaluación de indicadores para el SGSST
- Divulgar por la intranet y demás medios de comunicación las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Programa de Higiene y Seguridad durante el periodo comprendido del segundo semestre 2018 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a las medidas de intervención sugeridas en la Matriz de riesgos para las diferentes sedes de la entidad. Seguimiento a las recomendaciones.
- Registrar, caracterizar y analizar la accidentalidad - Investigar los Incidentes y AT.
- Realizar inspecciones a las condiciones de los elementos de emergencias (camillas, extintores, botiquines, gabinetes, etc).

- Documentar el inventario físico de elementos de emergencias
- Actualizar hojas de vida de Brigadistas y Conformar a los equipos de apoyo (Comité de emergencias, brigada, Coordinadores Evacuación).
- Mantenimiento y recarga de extintores.
- Zona segura- servicio de Ambulancia Básica para atención de actividades masivas en SST.
- Capacitación y entrenamiento teórico práctico a Brigadistas.
- Diseñar la matriz de EPP.
- Realizar capacitación en el uso y manejo adecuado de EPP. Actualizar el documento.
- Acompañamiento a reuniones PIGA, COPASST, CCL (de acuerdo a la pertinencia técnica).

En el **Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo** durante el segundo semestre del año 2018 se realizó:

- Documentar los PVE según análisis de condiciones de salud (PVE EN DME Y PVE EN RIESGO PSICOSOCIAL, PVE VISUAL, PVE CARDIOVASCULAR).
- Acompañamiento en las actividades de intervención a los PVEs de acuerdo con los casos encontrados.
- Inspección de Puestos de Trabajo (APT) conforme a solicitud médica.
- Proyectar respuesta a los requerimientos por parte de los funcionarios, entidades externas (EPS, ARL, etc).
- Realizar jornadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como la semana de la seguridad y salud en el trabajo.
- Realización y acompañamiento de las Pausas Activas por Áreas.
- Seguimiento a las evaluaciones médicas ocupacionales realizadas por los proveedores (análisis a exámenes periódicos realizados por la entidad y post incapacidad, emisión de recomendaciones médicas a los funcionarios que lo requieran).
- Seguimiento y análisis a las estadísticas de ausentismo e incapacidades, incidentes y accidentes laborales.

Teniendo en cuenta el **Programa de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo** durante el segundo semestre de la vigencia 2018 adelantó las siguientes actividades:

- Desarrollar capacitación en temas de SST. (Acoso Laboral y sexual, Riesgo Público, AT y EL, Sustancias Psicoactivas, Elementos de Protección Personal, Responsabilidades y obligaciones en SST).
- Desarrollar la inducción y reinducción a funcionarios sobre SST.

- Capacitación Copasst: Investigación de AT, inspecciones de seguridad, Obligaciones y responsabilidades, entre otros.
- Capacitación CCL.

El **Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico** fue constituido mediante Resolución No. 302 del 12 de mayo de 2017, el cual se encuentra conformado por las siguientes personas: por parte de la administración se encuentra los Jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación y de Jurídica, el Director de Gestión Corporativa y el Subdirector Administrativo y Financiero, y por parte de los trabajadores se encuentran cuatro funcionarios, delegando como presidenta a una funcionaria y como secretario al Subdirector Administrativo y Financiero.

Durante la vigencia 2018 el Comité de Convivencia Laboral se reunieron doce (12) veces, con el fin de analizar las presuntas quejas por acoso laboral, por tal motivo estas fueron las actividades que se desarrollaron:

- Siete (7) quejas por acosos laboral
- Cuatro (4) conciliaciones
- Tres (3) quejas por acoso laboral fueron remitidas a la Personería de Bogotá, debido a que no se dieron conciliaciones.

El Comité de Convivencia Laboral ha desempeñado una labor excepcional fortaleciendo un clima organizacional enfocado en el trabajo en equipo y el fomento de los valores corporativos, el Comité toma una posición mediadora e imparcial con el objetivo principal de solucionar las situaciones presentadas como Acoso Laboral.

Teniendo en cuenta el Plan de Capacitación para la vigencia 2018, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre se implementaron capacitaciones relacionados con Acoso Laboral, dichas actividades fueron desarrolladas por parte de la ARL POSITIVA participando 120 funcionarios de la SDDE, socializando temas como: habilidades comunicativas, motivación, orientación al logro, inteligencia emocional y pensamiento estratégico.

Durante la vigencia 2019 en el mes de febrero se desarrolló unos talleres acerca de Resolución de Conflictos, el cual genera a fortalecer las competencias y habilidades, que origina climas organizaciones satisfactorios y el empoderamiento organizacional.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0303 del 12 de mayo de 2017 “*Por medio de la cual se designan los representantes de la Entidad y se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1295 de 1994 “*Artículo 63. Comité paritario de salud ocupacional de las empresas.*”

A partir de la vigencia del presente Decreto, el comité paritario de medicina higiene y seguridad industrial de las empresas se denominará comité paritario de salud ocupacional, y seguirá rigiéndose por la Resolución 2013 de 1983 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y demás normas que la modifiquen o adicionen, con las siguientes reformas:

a) Se aumenta a dos años el período de los miembros del comité.

b) El empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité”.

De acuerdo con lo anterior el Comité realizó durante marzo a junio ha adelantado las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo tres capacitaciones en el marco de las Generalidades del marco legal y responsabilidades, identificación, control de peligros, riesgos e inspecciones de seguridad con el acompañamiento de la ARL Positiva dirigido a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Sesiones ordinarias durante marzo, abril y mayo de 2018.
- Diseño del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST correspondiente para la vigencia 2018-2019.
- Implementación de juegos como sopas de letras y crucigramas, acerca de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría.

2da. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

La dimensión de Direccionamiento Estratégico establece las estrategias del cumplimiento de la visión, misión y los ocho objetivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y así mismo dar cumplimiento a los nueve (9) proyectos de inversión liderados por la Entidad se encuentran asociados al Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

Durante los días 7 y 28 de noviembre de 2018, se desarrollaron Comités Directivos donde se trataron temas acerca de la ejecución presupuestal a nivel Distrital, el estado actual del presupuesto gastos e inversiones, reservas vigencia 2018, procesos pre-contractuales en cada uno de los proyectos de inversión que lidera la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, como también el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Bogotá analizando cómo se diseñan las acciones para cada uno de los hallazgos.

2.1 Plan Estratégico

A través de la Resolución No. 261 del 2 de mayo de 2017, se adoptó el Plan Estratégico 2016-2020 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Plan que contiene ocho (8) objetivos estratégicos, misión, visión, principios y valores de la Entidad, el Plan Estratégico se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad y en el Portal de la Secretaría en los siguientes links:

- <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes>
- <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/plan-estrategico-2/category/409-planes>

Mediante la Resolución No. 351 del 30 de mayo de 2018 “*Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, armonizando los valores institucionales con los del Código de Integridad del Servicio Público, dando cumplimiento a la política de Integridad de la Dimensión Dos (Talento Humano).

En los meses de noviembre a diciembre del año 2018, se llevaron a cabo las actividades que dan cumplimiento a los compromisos y acuerdos éticos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a continuación, se detallan en la Tabla No. 2:

TABLA No 2
Actividades de los Compromisos y Acuerdos Éticos

PERIODOS	No.	ACTIVIDADES
Noviembre 2018	1	Aplicación, tabulación y análisis de 187 encuestas de confidencialidad, aplicada a personal de planta y contratistas
	2	Organización y realización del evento Día Internacional de la Eliminación de la No Violencia Contra las Mujeres
	3	Exposición fotográfica “Imagen de Mujer”
	4	Participación en los comités de comunicaciones para definir piezas comunicativas para los eventos
	5	Reunión con planeación para elaboración de fichas de caracterización
	6	Elaboración de informe sobre el subcomponente de ética y valores para la entrega del señor Secretario Juan Manuel Duran Prieto

	7	Apoyo con la Auditoría PIGA
	8	Elaboración de textos, diagramación, diseño y publicación de piezas comunicativas para la conmemoración de la no violencia contra la mujer
	9	Publicación en la Intranet de las piezas relacionadas con actividades que integran los valores, Información relacionada con los valores en los boletines informativos Internos. Piezas comunicativas para integrar el tema de los valores con las actividades programadas por la SDDE (como se puede evidenciar en la Intranet y boletín informativo.
Diciembre 2019	1	Diligenciamiento herramienta Autodiagnóstico para el año 2018
	2	Diligenciamiento herramienta autodiagnóstico para el año 2019
	3	Elaboración Plan de Integridad 2019
	4	Informe seguimiento al Plan Anticorrupción
	5	Apoyo a la Semana de la Salud
	6	Cierre de actividades de los gestores: presentación plan de acción 2019, presentación resultados de la encuesta de confidencialidad. Elaboración de piezas informativas que pueden ser evidenciadas en la Intranet de la SDDE.
Enero 2019	1	Ajusten al plan de Acción
	2	Alistamiento de las actividades
	3	Comité de comunicaciones para revisar temas relacionados con la campaña de los valores de “Mi Casa”
	4	Primer comité de Gestores de Integridad
Febrero 2019	1	Socialización de los valores y gestión realizada durante el año 2018
	2	Elaboración Informe del FURAG sobre los lineamientos éticos
	3	Comité de Comunicaciones para revisar las actividades del boletín interno
	4	Programar las actividades que se realizarán en el marco de la conmemoración del Día

Fuente: Elaboración propia del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera con corte a febrero de 2019.

2.2 Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dentro de la estructura administrativa pública de la ciudad, tiene en cuenta que por medio de la participación y control ciudadano se ejercer una evaluación de la gestión de la Entidad verificando el cumplimiento de las metas proyecto asociadas al Plan de Desarrollo Distrital, como del mismo modo se atiende las necesidades de cada uno de los ciudadanos en las veinte (20) localidades en el Distrito Capital y ofreciendo los diferentes servicios de la SDDE.

En el marco de la herramienta ISO 18091 adoptada por parte de la Veeduría Distrital, se evalúa la gestión de cada una de las Entidades en el Distrito a través de indicadores que miden el cumplimiento de los compromisos con la ciudadanía por parte de las Entidades públicas Distritales, de tal manera la semaforización indicara en qué estado se encuentra la Secretaría, cabe resaltar que no todos los proyectos de inversión aplican en todas las localidades esto se debe a priorización de recursos como es el ejemplo del proyecto de inversión 1025 “*Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad Bogotana*”.

La Entidad participa en las mesas de pactos en cada una de las diecisiete (17) localidades donde no se pactó con las localidades de Puente Aranda, Sumapaz y Antonio Nariño, acordando el cumplimiento de los indicadores estas mesas se realizan durante los primeros meses de cada vigencia, posterior se concuerda fechas para la entrega de los informes donde la Veeduría Distrital como los Veedores ciudadanos evaluarán la gestión de la Secretaría, una vez realizada la verificación de la información que entrega la Secretaría se realizan mesas de verificación donde se dará a conocer los resultados de los indicadores, en este escenario los ciudadanos como la Entidad socializarán cada uno de los resultados en los observatorios ciudadanos.

La Secretaria para la vigencia 2018 acordaron doce (12) indicadores con el observatorio distrital dicho resultado será entregado durante los meses de marzo a abril en la vigencia 2019.

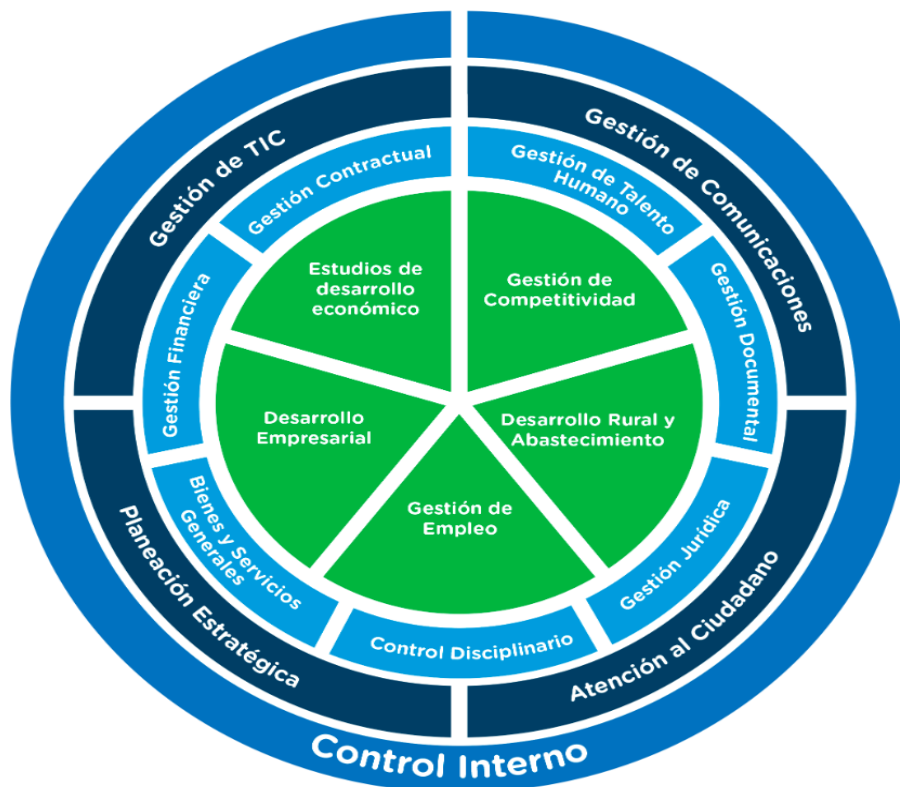
La Secretaría tiene el borrador del Plan Anual de Participación Ciudadana para la vigencia 2019, se encuentra en verificación para su adopción y publicación en la página web de la Entidad.

3ra. GESTIÓN CON VALORES POR RESULTADOS

Esta dimensión reúne el análisis y evaluación de políticas, prácticas e instrumentos que conllevan a que la Secretaría desarrollen actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos y logros de las metas establecidas en la planeación estratégica institucional.

De acuerdo con la simplificación de procesos, durante la vigencia 2018 la Oficina Asesora de Planeación adelantó actividades tendientes al rediseño del mapa de procesos de la entidad, como resultado de lo anterior paso de tener un mapa con 28 procesos a un mapa de 17 procesos adoptado mediante resolución No. 0390 del 21 de junio de 2018 *“Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos, política y objetivos del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se modifica el Plan Estratégico 2016-2020 de Bogotá D.C. de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*.

Figura No. 1
Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

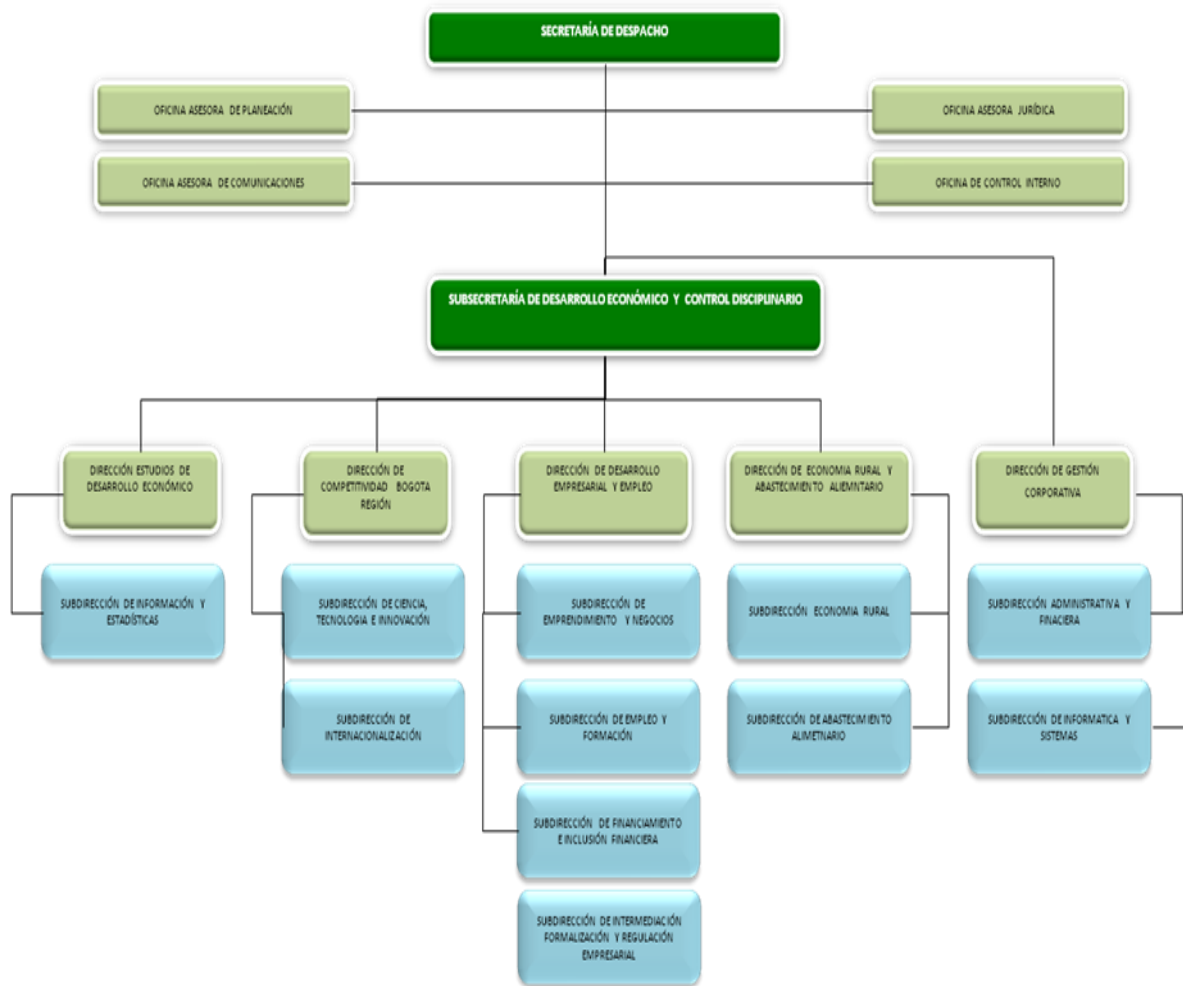


Fuente: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/>

3.1 Estructura Organizacional

De acuerdo con la expedición de los Decretos No. 437 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico” y No. 438 “Por el cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, fue modificado el Organigrama de la Entidad y se encuentra publicado en la página Web e Intranet de la Entidad.

Figura No. 2
Organigrama de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Fuente: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=content/organigrama-sdde>
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/>

3.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al proceso de austeridad en el gasto público, evaluando la optimización de los recursos de la Entidad donde se evidencio los siguientes aspectos:

- a. La entidad se encuentra diseñando directrices y lineamientos para una administración austera; sin embargo, no ha sido posible formular indicadores que midan la eficiencia, efectividad y eficacia.
- b. Se suscribió el contrato No. 332 del 05 de agosto de 2018 *“Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red hidrosanitaria, incluyendo equipos de bombeo y tanques de almacenamiento del recinto ferial plaza de artesanos sede de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico”*. Con el fin de dar ejecución al rubro Gastos Generales, dicho contrato por la ausencia de supervisión se dejó de realizar obras y actividades sin un sustento técnico escrito y solo a criterio del contratista. No fue re liquidado el valor del contrato a favor de la SDDE por lo no ejecutado.
- c. El contrato No. 332 de 2018 se realizó el acta de entrega final y recibo a satisfacción el día 5 de diciembre del 2018, señalando la constancia de lo siguiente: *“Dentro de las labores a realizar en el contrato, se contenía la revisión y/o OBG768 OJX953 OJX954 OJX955 OJX956 OJX957 Galones de gasolina 2018 154 222 - 230 210 154 Consumo combustible 2018 1.406.391 2.022.836 - 2.095.949 1.914.345 1.409.441 Galones de gasolina 2017 69 193 138 86 113 124 Consumo combustible 2017 571.058 1.605.126 1.150.391 712.719 939.186 1.029.682 - 500.000 1.000.000 1.500.000 2.000.000 2.500.000 Comparativo gasto de combustible - detallado por vehículo Vigencia del cuarto trimestre año 2017 y 2018 15 Carrera 60 No. 63A-52 Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777 Información: Línea 195 www.desarrolloeconomico.gov.co FT-12-PR-DOC-02-V4 mantenimiento de 24 baterías de baño, incluido los accesorios que fuesen necesarios, a lo cual, el contratista asumió la revisión de la totalidad de las baterías existentes, realizando las respectivas correcciones de fugas, calibraciones e instalación de los accesorios requeridos para su funcionamiento”*.
- d. En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al contrato No. 332 de 2018, el 31 de enero del 2019 se evidencio la falta de algunos accesorios en las baterías de los sanitarios y una baja presión de agua para su buen funcionamiento en las plazas No. 2,3,6,7, en los baños de la plaza de comidas y los del auditorio.

3.3 Seguridad Digital

La Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, durante el mes de febrero de 2019 realizó el auto-diagnóstico de gobierno digital distrital la cual recopila las actividades llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2018, por tal motivo se respondieron alrededor de sesenta (60) preguntas en el marco del cumplimiento al manual de Gobierno en línea y sus estrategias.

La Entidad cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la vigencia 2019, el cual define los lineamientos para la gestión y administración de las tecnologías e información de la Entidad cumpliendo con las políticas de gobierno digital.

3.4 Defensa Judicial

De acuerdo con el procedimiento Defensa Judicial asociado al proceso de gestión Jurídica, dicho procedimiento tiene como objetivo *“Defender los derechos e intereses de la Secretaría, bajo los lineamientos emanados por la Secretaría Jurídica Distrital”*, de esta manera la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en cumplimiento al Decreto No. 212 de 2018 en su Artículo 19 reporto las acciones desarrolladas con la gestión judicial, a continuación se detalla la siguiente información de la defensa judicial en las tablas No.3, 4, 5, 6 y 7.

TABLA No 3
Tipos de Procesos

Tipo de Proceso	Procesos Notificados durante el periodo	Procesos Iniciados durante el periodo	Resultados en la 1ra. Instancia	Procesos Terminados durante el periodo
Vinculados	68	69	-	-
Principal	77	78	-	-
Reparación Directa	1	-	-	-
Ejecutivo	-	1	-	-
Favorables	-	-	124	113
Desfavorables	-	-	9	6
Pendiente fallo 1ra. Instancia	-	-	13	-
TOTAL	146	148	146	119

Fuente Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor con base en el informe de Gestión judicial – Decreto 212 de 2018.

TABLA No 4 Pretensiones de la Demanda

PROCESOS ACTIVOS DE MAYOR IMPACTO PARA EL DISTRITO CAPITAL					
Pretensiones de la Demanda	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Demandante	Valor de la Pretensión	Tema
Mayor Impacto por Pretensión	2011-00261 Acumulado con el 2011-230	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CEDUCARIMA S.A.	\$ 20.000.000.000	-
Mayor impacto por Tema	2011-00261 Acumulado con el 2011-230	-	CEDUCARIMA S.A.	-	Declarar la nulidad de las Resoluciones que declararon desiertos los procesos de licitación Pública No. 4, 5, 6 y 7 de 2010.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor con base en el informe de Gestión judicial – Decreto 212 de 2018.

TABLA No 5 Carga Laboral, Distribución de Procesos por Abogados

Cantidad de Procesos	Nombre Abogado a Cargo	Tipo de Vinculación
40	Carlos Jose Herrera Castañeda	Contratista
1	Rafael Enrique Ostau de Lafont Pianetta	Contratista

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor con base en el informe de Gestión judicial – Decreto 212 de 2018.

TABLA No 6

Temas Jurídicos mas Demandados Durante el Periodo Conciliación

TIPO DE FICHA	CANTIDAD
Actas de Comité de Conciliación	12
Fichas de Conciliación	6
Fichas de Repetición	0
Fichas de Llamamiento en Garantía con Fines de Repetición	0
Fichas de Pacto de Cumplimiento	0
Políticas Adoptadas por el Comité de Conciliación y cuales (Descripción Detallada)	0

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor con base en el informe de Gestión judicial – Decreto 212 de 2018.

TABLA No 7

Fallos de Procesos Ejecutorios Durante el Periodo

Números de Procesos	Tipo de Proceso	Obligación	Cumplimiento
2018-871	Acción de Tutela	Dar respuesta derecho de petición	Se dio respuesta a través del Oficio 2018EE4862
2018-225	Acción de Tutela	Dar respuesta derecho de petición	Se dio respuesta a través del Oficio 2018EE4183
2018-953	Acción de Tutela	Dar respuesta derecho de petición	Se dio respuesta a través del Oficio 2018EE4372
2018-918	Acción de Tutela	Dar respuesta derecho de petición	Se dio respuesta a través del Oficio 2018EE5280
2018-427	Acción de Tutela	Dar respuesta derecho de petición	Se dio respuesta a través del Oficio 2018EE4852
2018-588	Acción de Tutela	Ordena poner en conocimiento de la actora la respuesta emitida por la SDDE el día 19/11/2018.	La respuesta a la petición se remitió a la actora a través de la guía PC004452006 del servicio de mensajería 472.
2018-1077	Acción de Tutela	Dar respuesta derecho de petición	Se dio respuesta a través del Oficio 2018EE5007
2018-718	Acción de Tutela	Ordena poner en conocimiento de la actora la respuesta emitida por la SDDE el día 19/06/2018.	La respuesta emitida a través del Oficio 2018EE3952 fue entregado personalmente a la actora en su lugar de trabajo.

Fuente: Elaborada por parte del equipo auditor de la Oficina de Control Interno con base en el informe de Gestión judicial – Decreto 212 de 2018

3.5 Racionalización de Trámites

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no cuenta con trámites, cuenta con Otros Procedimientos Administrativos –OPAS, por lo cual se registró en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT administrada por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia 2018 una (1) OPA “Diseño del APP de Empleo Bogotá Trabaja”, responsable la Subdirección de Empleo y Formación, el cual obtuvo el 100% de cumplimiento, ya que para la vigencia la implementación de la APP Bogotá Trabaja conllevó a un gran desarrollo, la Oficina de Control Interno recomienda tomar acciones de mejora que permitan optimizar el servicio. Esta evaluación se realizó a través del PAAC 2018 y en el SUIT como se indica en la siguiente tabla No.8.

TABLA No 8
Avances de los Proyectos de Inversión de la SDDE

NOMBRE DEL PROYECTO		ACCIONES DE INVERSIÓN ADMINISTRATIVAS								PLANEACIÓN				MONITOREO				EVALUACIÓN	
Ti	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	Act	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites – SUIT con corte a 31 de diciembre de 2018

3.6 Servicio al ciudadano

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con un manual de atención al ciudadano donde se establecen criterios para la misma, así mismo dentro de la página web de la Entidad existe un link para atención al ciudadano <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/content/peticiones-quejas-y-reclamos>, donde se pueden registrar las quejas y reclamos de cada uno de los ciudadanos.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2018 la Oficina de Control Interno realizó una auditoria interna donde encontró algunas observaciones que fueron objeto para formular acciones de mejora, en las cuales se encuentran:

1. Se presenta e incumplimiento en las respuestas de los derechos de petición, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 en su Artículo 14.
2. Adecuada identificación en el punto de atención y servicio al ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente. Cumpliendo con las condiciones técnicas necesarias y para que la información y los servicios sean accesibles para todos los ciudadanos en condición de igualdad, incluyendo a las personas que tienen protección especial protección Constitucional, Decreto 197 en su Artículo 98.
3. Cumplimiento a la Circular No. 039 de 2017 “*Directrices en materia del trámite de respuesta a los Derechos de Petición, Quejas, Reclamaciones y demás solicitudes*”.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones la Dirección de Gestión Corporativa estableció unas acciones de mejora que se desarrollan en la vigencia 2019, dichas acciones se encuentran definidas en el Plan de Mejoramiento Institucional el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/plan-mejoramiento-institucional-resultado-las>.

Se recomienda que dentro de la página web de la Entidad se diseñen manuales de atención al ciudadano para los diferentes grupos poblacionales, como también se sugiere que se socialicen al interior de la Secretaría el reglamento interno del derecho de petición, quejas, reclamos y sugerencias, y llevar a cabo campañas de sensibilización de tips para la Atención al Ciudadano.

4ta. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión comprende el análisis de los seguimientos y evaluaciones de la gestión y desempeño de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, obteniendo porcentajes de avances de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

4.1 Evaluación de Gestión por Dependencias

En cumplimiento con lo establecido en el inciso 2do del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto reglamentario 1227 de 2005, la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, llevo a cabo la evaluación institucional a la gestión de las dependencias de la vigencia 2018 durante el mes de enero de 2019, cuyo objetivo es que la evaluación sea una herramienta de socialización y mejora continua a las áreas de la Entidad.

Durante la evaluación de Gestión por Dependencias los aspectos que se tuvieron en cuenta fueron:

- Acuerdos de gestión entre el superior jerárquico y el gerente público de cada una de las Dependencias.
- Concertación de compromisos.
- Indicadores que miden el cumplimiento de los acuerdos de gestión.
- Evaluación de compromisos.
- Soporte entregado por las Dependencias (evidencia de avances y/o cumplimiento de los compromisos).
- Estructura orgánica de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, adoptado mediante resoluciones 437 y 438 de 2016.
- Nuevo mapa de procesos de la SDDE.
- Gestión y desempeño de los procesos asociados a cada una de las dependencias de la SDDE.
- Entrevista con cada directivo y su equipo de trabajo, donde se socializo el objetivo, propósito y alcance de la evaluación de gestión por dependencias por parte de la Oficina de Control Interno.

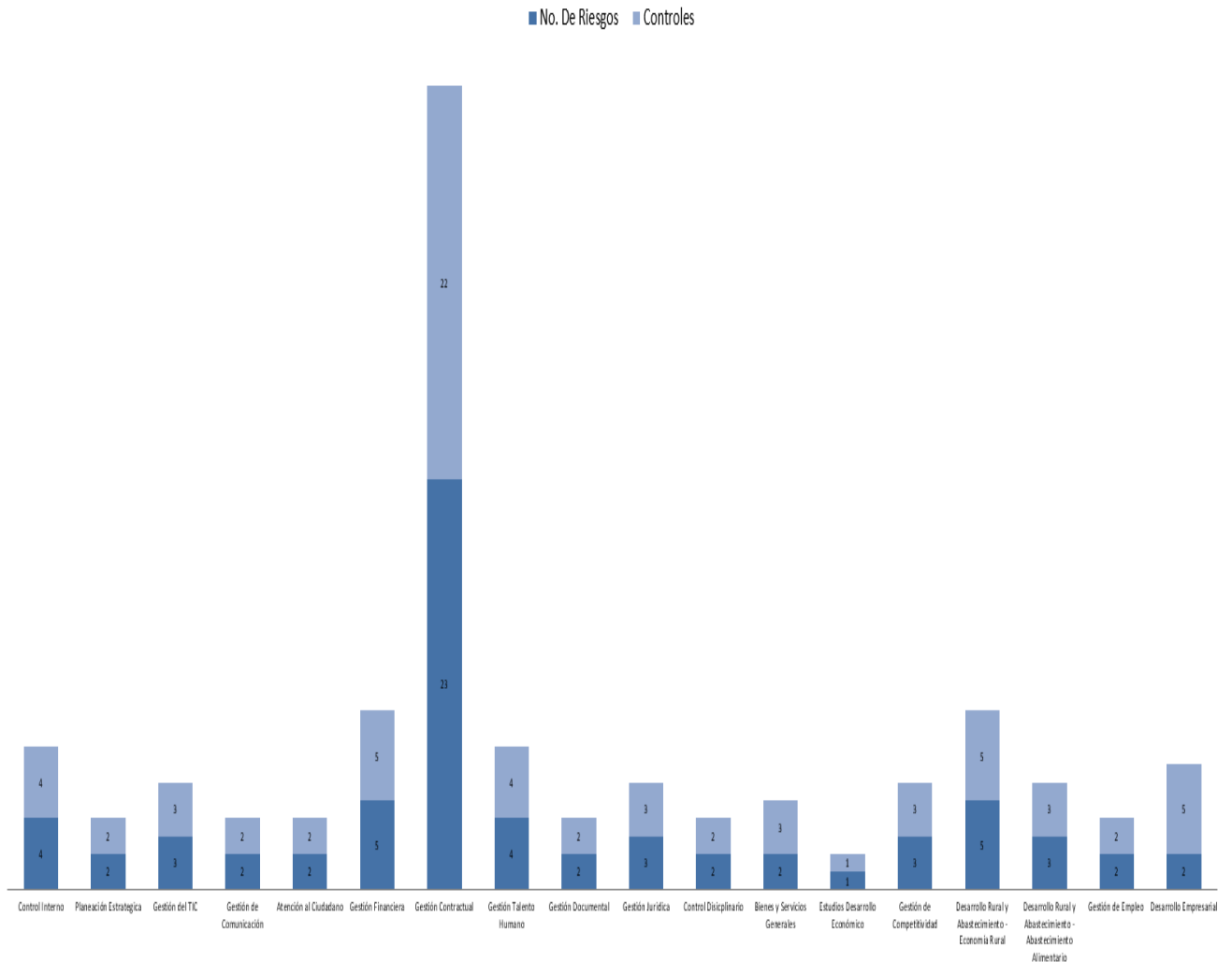
Producto de esta evaluación fueron los informes por cada una de las Dependencias donde la OCI remitió a cada responsable por área su calificación e informe final el cual contempla algunas observaciones y recomendaciones para que se tengan en cuenta en la construcción de los nuevos acuerdos de la vigencia 2019.

4.2 Evaluación de la Gestión y Administración de los Riesgos de la SDDE

Riesgos por Procesos

El mapa de riesgos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, cuenta con setenta riesgos (70) distribuidos en diecisiete (17) procesos del modelo de operación vigente, los cuales se encuentran así:

Grafica No. 1



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

Cabe resaltar que el proceso Gestión de Competitividad cuenta con el mapa de riesgo actualizado de acuerdo a la nueva metodología y guía de administración de la Secretaría.

Los controles definidos en los diecisiete (17) procesos que cuentan con mapa de riesgos, son controles preventivos que se encargan de mitigar las causas que originan el riesgo, ejerciendo verificación en la probabilidad de ocurrencia, y los controles correctivos son aquellos que desarrollan actividades de mejora que conduzcan a cambiar o modificar los aspectos que originaron la ocurrencia del riesgo.

En los mapas de riesgos antiguos por procesos de la SDDE, se establecieron criterios de evaluación de los controles, con el fin de realizar la evaluación del riesgo residual que indicara si los controles tuvieron impacto en la mitigación de los riesgos, a continuación, se mencionan dichos criterios:

¿Se aplican los controles?

¿Es efectivo?

¿Está Documentado?

¿Disminuye la valoración en probabilidad o impacto?

Cada una de las Dependencias deben implementar acciones de evaluación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los controles que se establecieron, teniendo en cuenta el tipo de control al cual hace parte.

De acuerdo con el análisis realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se identificó que los procesos que cuentan con setenta y tres (73) controles.

A continuación, se señala en la Tabla No. 9, los riesgos correctivos, preventivos, los aplicados, documentados y efectivos:

TABLA No. 9
Criterios de Evaluación de los Controles de los Riesgos por Procesos de la SDDE

Controles Correctivos	Controles Preventivos	Controles Aplicados	Controles No Aplicados	Controles Documentados	Controles No Documentados	Controles Efectivos	Controles No Efectivos
10%	90%	96%	4%	84%	16%	81%	19%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor

Los riesgos asociados a los procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentran clasificados de acuerdo a la tipología del riesgo que señala la Guía de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, A continuación, se señala en la tabla No. 10, la clasificación de los riesgos teniendo en cuenta la tipología e indicando el número de riesgos y porcentaje de participación.

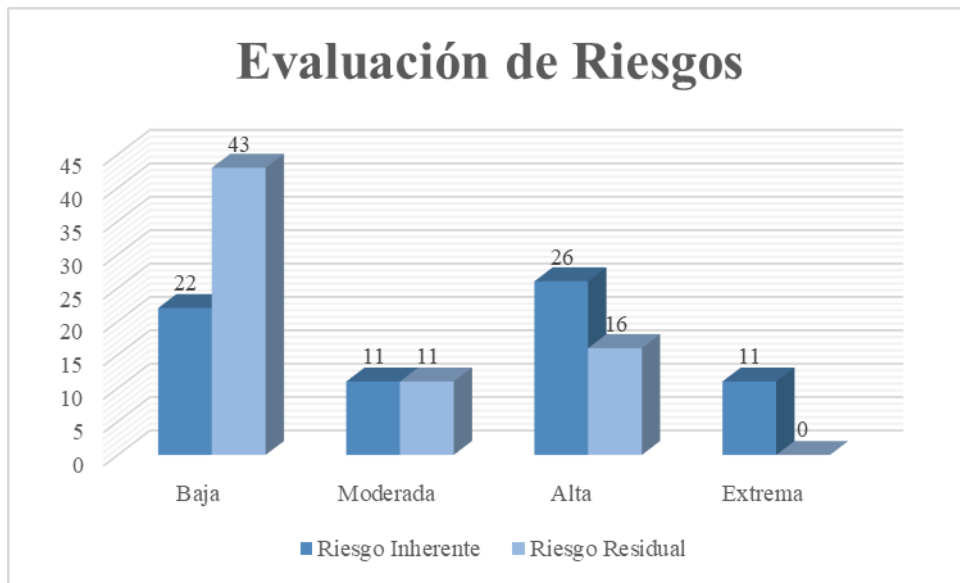
TABLA No. 10
Tipología del Riesgo

Tipología de Riesgo	No. De Riesgo	% de Participación del riesgo con relación a la tipología
Riesgos de Conocimiento	6	9,2%
Riesgos Estratégicos	2	3,1%
Riesgos Financieros	5	7,7%
Riesgos Normativos	32	49,2%
Riesgos Operativos	13	20%
Riesgos de Salud Ocupacional	4	6,2%
Riesgos Tecnológicos	3	4,6%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor

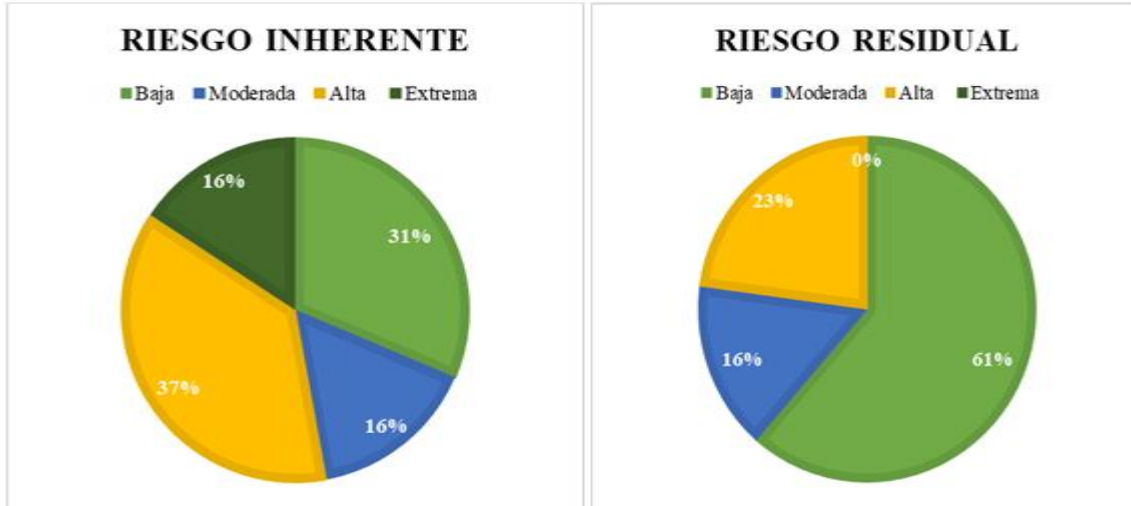
Actualmente la valoración del riesgo residual en las matrices de riesgos por procesos de la SDDE tiene setenta (70) riesgos, y se encuentran de la siguiente manera: cuarenta y tres (43) riesgos están en la zona de riesgo Baja que tiene como opción de manejo reducir, once (11) se encuentran en zona de riesgo moderada tiene como opción de manejo asumir el riesgo o Reducir el riesgo, dieciséis (16) está en la zona alta que tiene como opción de manejo reducir el riesgo, evitar el riesgo y/o compartir o transferir.

Grafica No. 2
Evaluación de Riesgos - Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Equipo Auditor

Grafica No. 3 Estado de los Riesgos Inherentes & Residuales Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Equipo Auditor

De acuerdo a la gráfica No. 3 se observa que posterior a la implementación de los controles la valoración del riesgo residual tuvo una reducción del riesgo en las zonas altas y extremas pasando en su mayoría a la zona baja con un 31% y la zona extrema a un 0%; Por lo anterior se concluye que los controles establecidos tuvieron efectividad y que el tratamiento de las mismas fueron exitosos donde se llevaron cabo un monitoreo continuo, cabe anotar que al realizar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias, no se evidencia dentro de la intranet soportes que reflejen la efectividad, aplicación y la documentación de los controles establecidos en cada uno de los riesgos identificados por procesos; Por tal motivo es necesario que cada uno de los líderes por procesos establezcan mecanismos que permitan el cumplimiento, desarrollo y efectividad de los controles para que se puede reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que se definieron en cada uno de los procesos y evidenciar que si fueron implementados y desarrollados.

4.3 Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas proyecto

Indicadores de Gestión

Dentro de la página web de la Entidad, se encuentra publicados los reportes de SEGPLAN corte a diciembre de 2018, que indica el porcentaje de cumplimiento de las metas plan de los nueve proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría asociados al Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos 2015-2020*”, dicha información se encuentra en el siguiente link: http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/segplan_diciembre_v_final.pdf.

Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá mejor para todos 2016 - 2020*”

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene a cargo en el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá mejor para todos 2016-2020*” nueve (9) proyectos de inversión, diecinueve (19) Metas Plan y cincuenta y tres (53) Metas Proyecto, que se encuentran alineados con los Ejes 5, 6 y 7.

Se tiene de avance en la contratación, presupuestal y físico de los proyectos de inversión de la SDDE en el Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Mejor para Todos 2016-2020*” como se indica en la tabla No. 3 con corte al 31 de diciembre de 2018.

TABLA No 9
Avances de los Proyectos de Inversión de la SDDE

ÁREA	Proyecto de Inversión	Gestión Contractual			Gestión Presupuestal		
		Programación de Contratos	No. de Contratos Ejecutados	Porcentaje de Ejecución	Programación	Ejecutado Giros	Porcentaje de Ejecución
Dirección de Competitividad Bogotá Región	1019	63	63	100%	\$11.694.967.056	\$8.798.228.982	75,2%
	1021	38	38	100%	\$1.395.000.000	\$1.367.949.829	98,06%
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	1022	55	61	110,91%	\$5.785.000.000	\$5.740.446.646	99,23%
	1023	56	63	112,5%	\$1.884.793.000	\$1.852.581.696	98,3%

Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios	1026	58	58	100%	\$2.394.083.863	\$2.340.883.880	97,8%
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	1020	59	70	118,64%	\$2.900.000.000	\$2.839.364.452	97,91%
	1025	52	73	140,38%	\$2.151.974.379	\$1.578.386.791	72,6%
Oficina Asesora de Planeación	1027	14	14	100%	\$300.000.000	\$299.810.000	99,9%
Dirección de Gestión Corporativa	1028	184	184	100%	\$5.192.400.000	\$4.525.889.536	87,2%

Fuente: Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Direcciones y Oficinas Asesoras de la SDDE con corte al 31 de diciembre de 2018.

La Oficina de Control Interno durante los seguimientos que realiza a los proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dando cumplimiento en lo establecido en el Decreto Distrital No. 215, evidencia que algunas Dependencias presentan inconsistencias con la información que entregan a la OCI que es objeto de verificación y evaluación y la información que reportan en las herramientas de seguimiento como SEGPLAN y las fichas EBI, algunos proyectos de inversión para la vigencia 2018 cumplieron las metas proyecto sobrepasando lo estimado, lo cual concluye a que se debe reformular y fortalecer la planeación de cada uno de los proyectos de inversión, y se identificaron observaciones que dan lugar a que cada gerente del proyecto tome acciones:

Avances y dificultades en herramientas de evaluación y seguimiento

De conformidad al Decreto 215 en su artículo 3°, la Oficina de Control Interno de la SDDE durante el mes de enero de 2019 realizó el reporte en el link <https://goo.gl/forms/PXZM2epT59RSeb033>, acerca del seguimiento del periodo del cuarto trimestre del año 2018 (octubre-diciembre) al cumplimiento de las metas plan asociadas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” de acuerdo a los proyectos de inversión que lidera la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Por lo anterior se identificó lo siguiente:

Se presentan inconsistencias de la información reportada en las Fichas EBI y el SEGPLAN, donde se encuentran reportados las metas de los nueve proyectos de inversión liderados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, lo que es un riesgo y ha afectado en la gestión de la Entidad teniendo en cuenta que ya la

Contraloría de Bogotá identificó hallazgos asociados a la información no es pertinente con la que se reporta en SEGPLAN y Fichas EBI.

4.4 Evaluación del Sistema Unificado de Información Misional – SUIM

Los reportes que se realizan en el SUIM se confronta con la información que se encuentra registrada en el SEGPLAN con una periodicidad mensual, en el SUIM se encuentra la información de la caracterización de cada uno de los beneficiarios (ciudadanos) de acuerdo a las intervenciones que realiza la SDDE en el Distrito, a continuación, se detalla información a corte de diciembre de 2018.

TABLA No 10

LOCALIDADES	1019	1021	1020			1022						1023	1025	
			Capacitados	Vinculados	Fortalecidos	Ruta de Emprendimiento	MYPIMES	Fomentar Emprendimientos	UP Asistencia	Formalización	Financiamiento		Implementar UP	Fortalecer UP
Antonio Nariño	69	8	9	4	4	22	16	223	64	370	39	160	0	0
Barrios Unidos	3	9	403	10	4	57	32	177	23	19	49	241	0	0
Bosa	3	1	0	13	69	59	69	0	18	283	116	1324	0	0
Chapinero	3	15	0	4	3	36	38	417	22	14	26	237	3	4
Ciudad Bolívar	6	2	970	25	147	61	14	0	69	157	250	1255	7	7
Engativa	4	9	283	19	13	141	45	19	49	152	115	996	0	0
Fontibón	6	6	172	8	0	69	18	0	41	24	65	396	0	0
Kennedy	11	6	637	16	11	118	43	1	36	256	158	1094	0	0
La Candelaria	0	0	0	6	4	12	0	247	13	36	36	96	0	0
Los Martires	5	2	0	11	4	18	18	0	11	59	58	111	0	0
Puente Aranda	16	3	1	11	4	76	11	0	44	224	39	345	0	0
Rafael Uribe Uribe	14	2	444	4	2	29	52	1	14	185	98	594	0	0
San Cristóbal	7	0	187	11	3	44	10	0	19	122	46	883	0	0
Santafé	1	1	0	7	3	15	8	371	11	13	31	236	1	0
Suba	7	5	469	37	20	152	78	17	67	113	143	1257	0	0
Sumapaz	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	3
Teusaquillo	6	9	2	10	6	47	21	869	36	19	27	139	0	0
Tunjuelito	29	0	91	3	0	18	5	0	21	264	22	358	0	0
Usaquén	3	8	64	11	6	71	37	12	27	15	48	803	0	0
Usme	5	0	187	10	9	36	7	0	12	191	33	754	0	11
TOTAL	198	88	3.919	221	312	1.081	522	2.354	597	2.516	1.399	11.286	15	25

Fuente: Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Oficinas Asesora de Planeación con corte al 31 de diciembre de 2018.

4.5 Gestión Contractual

La Oficina Asesora Jurídica apoya en la gestión contractual de la Entidad a través de sus procesos de Representación Judicial, Asesoría Jurídica y Contratación, que permiten establecer parámetros que den cumplimiento a las obligaciones contractuales y ejercer la supervisión.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el periodo comprendido de noviembre de 2018 a febrero de 2019 se suscribió doscientos setenta y uno (271) contratos que se encuentran en ejecución, teniendo en cuenta lo anterior se indica la tabla No.11 el número de adquisiciones.

TABLA No 11
Contratos en ejecución
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Tipo de Adquisición	Número de Contratos
Concurso de méritos sin precalificación	1
Contratación Directa – Bienes Inmuebles	1
Contratación Directa - Servicios de apoyo a la gestión	86
Contratación Directa - Servicios profesionales	158
Convenio Interadministrativo	1
Mínima cuantía	5
Selección Abreviada - Subasta inversa	4
Selección Abreviada- Acuerdo Marco de Precios	7
x Otros - Regulación Civil y Comercial, Artículo 13 Ley 80	8
Total	271

Fuente: Elaboración Equipo auditor con base en la información entregada por parte de la Oficina Asesora Jurídica con corte a febrero de 2019.

Durante el periodo comprendido de noviembre de 2018 a febrero de 2019, solo un (1) contrato se ha liquidado, a continuación, se indican en la tabla No.11.

TABLA No 1
Contrato Liquidado
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

CONSECUTIVO CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL	AVANCE TIEMPO MES VENCIDO A 01/03/2019	AVANCE FINANCIERO (%)	FECHA INICIO	FECHA FIN DEFINITIVA (%)	ESTADO SISCO	FECHA LIQUIDACIÓN
431	\$ 99.098.484,00	100	100	20/11/2018	19/01/2019	LIQUIDADO	25/01/2019

Fuente: Oficina Asesora Jurídica con corte a febrero de 2019.

4.6 Gestión Administrativa

Durante la vigencia 2018 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó actividades enfocadas en la gestión documental y archivística y el Plan Institucional de Archivos - PINAR, donde se diseñó un plan de acción el cual contempla los responsables, las metas y las actividades a desarrollar durante la vigencia 2018, y definiendo los lineamientos que establece el Programa de Gestión Documental - PGD para la elaboración de los documentos, comunicaciones e informes caracterizados en el Sistema de Gestión de la Entidad los cuales se encuentra en la intranet en el siguiente link: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/formato-gestion-documental>, con corte a diciembre de 2018 la Oficina de Control Interno realizó un seguimiento y evaluación a la implementación del PINAR 2018 y se concluyó que se dio cumplimiento a los planes y proyectos en el PINAR, una vez evaluado los soportes como registro fotográfico y visita al archivo de la SDDE.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia 2018 diseñó un Programa de Gestión Documental – PGD, de acuerdo con los criterios, características y condiciones establecidas en el Decreto 1080 de 2015 “*Elaboración de instrumentos archivísticos y el tratamiento de la gestión documental*”, en concordancia de la estrategia IGA+10 de la Secretaría General y el Archivo de Bogotá.

A través del Comité de Archivo de la SDDE El día 11 de octubre de 2018 se aprobó el Plan de Gestión Documental, y el 21 de noviembre de 2018 mediante Resolución No. 796 “*Por la cual se adopta el Programa de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, y el día 3 de diciembre de 2018 fueron aprobadas las Tablas de Retención Documental.

En el año 2017 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico elaboró el documento del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2016-2020, en concordancia con el proyecto de inversión 1025 “*Generación de alternativas productivas de Desarrollo Sostenible para la Ruralidad Bogotana*”, el cual contribuye en la mejora de las condiciones sanitarias y fitosanitarias en la producción rural que permitan ampliar la cadena de valor, optimización de los recursos, generación de nuevos nichos de mercados y generación de nuevos ingresos.

Mediante Resolución No.0839 del 28 de diciembre de 2017 “*Por medio de la cual se realiza mejora continua de procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, donde se actualizó el Programa Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, documento relevante de la Planificación Ambiental de la Entidad, que analiza el entorno, condiciones socio ambientales; para dar cumplimiento con la Política del Subsistema de Gestión Ambiental de la SDDE.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental contempla cinco (5) programas:

1. Uso Eficiente del Agua.
2. Uso Eficiente de la Energía.
3. Gestión Integral de Residuos.
4. Consumo Sostenible.
5. Implementación de Prácticas Sostenibles.

El plan de Acción de la vigencia 2019 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico fue publicado en la Página web de la Entidad en el siguiente link: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-accion-decreto-612-2018>. Lo anterior da cumplimiento con lo establecido en el Decreto 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”, la Oficina de Control Interno se encuentra verificando que el Plan de acción de la Entidad integre los doce planes que se indican en el Decreto y que cada uno de ellos cumplan con las especificaciones definidas.

El día 03 de diciembre de 2018, el Subdirector de Empleo y Formación se encontraba en la ruta de empleo que se realizó en la Localidad de Suba en la casa de la Juventud Diego Felipe Becerra, en este lugar se presentó el hurto de un computador portátil donde se tomaron las siguientes medidas:

- Denuncia ante la Policía Nacional
- Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación
- Reclamación ante la aseguradora para la reposición del equipo

- Solicitud de investigación interna relacionada con la responsabilidad administrativa.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualmente cuenta con los siguientes predios, que se señalan en la tabla No. 13.

TABLA No 13
Bienes Inmuebles de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Bienes Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Estado	Observación
Plaza Artesanos	Bueno	Se encuentra en la sede de la SDDE
Santa Helenita		
Casa propiedad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	Bueno	Se convirtió en la sede para el archivo inactivo de la SDDE
Plataforma Los Luceros	Bueno	Operando como plataforma logística.
Lote de Bosa	Bueno	Entregado a la Secretaría por el DADEP en el marco de plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa con corte a febrero de 2019.

4.7 Evaluación Institucional

Dentro del componente se encuentra el Elemento Autoevaluación del Control y Gestión, donde se desarrolla actividades de monitoreo y seguimiento a cada uno de los procesos y proyectos liderados por cada uno de los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficinas Asesoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que permite evaluar la gestión y cumplimiento de las metas establecidas asociadas con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

4.8 Autoevaluación del Control y Gestión

El Formulario Único Reporte de Avance de Gestión -FURAG II es una herramienta que permite la evaluación y control de los resultados de la gestión de las entidades, liderado por parte del Departamento Administrativo de la Función

Carrera 60 No.63A 52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 258

Pública, durante el mes de febrero de 2019 la Oficina de Control Interno realizó el reporte a la herramienta dando respuesta a cada uno de los elementos que permitirán obtener un diagnóstico al cumplimiento del componente de Control Interno.

5ta. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión contiene las actividades tendiente a : Información y Comunicación Externa, Información y Comunicación Interna y Sistemas de información y Comunicación, que permiten que el acceso a la información sea exitoso con los stakeholders.

5.1 Información y Comunicación Externa

El elemento de información y comunicación externa abarca aspectos importantes como la divulgación de la información con el fin de que todas las partes interesada tengan acceso a la misma, implementando estrategias de comunicación con herramientas tecnológicas.

Se adoptó el Plan de Comunicaciones mediante Resolución No. 298 de 2017, el cual describe y define la población objetivo de la comunicación en la Entidad, la información que debe ser comunicada y los medios de comunicación y los objetivos y metas establecidas.

En la Página web de la Secretaría <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/>, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) se encuentra información de interés para todas las partes interesadas, por medio de las mismas se informa las actividades que se desarrollan y se publica información de gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en Bogotá.

La Oficina Asesora de Comunicaciones en el año 2018, produjo contenidos de información en diferentes formatos (videos, fotografía, grafico, audio y texto), lo que ha conllevado atraer seguidores en las diferentes redes sociales como también visitas a los portales de la Secretaria, obteniendo: durante la vigencia 2018 la página web de la Secretaría en el 1° Trimestre se identificó 91.290 visitas mensuales, 2° Trimestre 228.503 y para el 3° Trimestre 11.343. Con relación a las redes sociales se obtuvieron los siguientes seguidores para el año 2018: Twitter: 24.508, Facebook 16.345 e Instagram 1.599.

La Oficina Asesora de Comunicaciones acompañó y orientó a cada una de las Dependencias de la Secretaría en la realización de las diferentes actividades y eventos que lidera la Entidad, con el objetivo de dar el uso adecuado a la imagen Institucional de acuerdo al manual emitido por la Alcaldía Mayor; así se desarrolló

lo siguiente: 34 ferias, eventos y festivales, donde participaron 1.557 empresarios, 136 emprendedores y 546 comerciantes.

La Entidad ha tenido un plan de trabajo para mantener el link de transparencia cumpliendo con lo establecido con la Ley 1712 de 2014.

5.2 Información y Comunicación Interna

La información y comunicación interna al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha desarrollado actividades tendientes a la divulgación de información a través de la Intranet <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/>, banner digital, fondo de pantalla (Wall paper), acerca de: planeación estratégica, formulación de proyectos de inversión, Sistema Integrado de Gestión, soporte técnico, soportes de nómina, que tienen como objetivo garantizar la publicación y desarrollo de cada una de las operaciones de la Entidad.

La Oficina Asesora de Comunicaciones de manera activa divulga boletines a través del correo institucional e intranet, realizando campañas que fomentan la integración por parte de todas las Dependencias en las diferentes actividades que se desarrollaron en la entidad como: actividades de bienestar, ferias entre otras más.

En cumplimiento del objetivo estratégico la OAC durante la vigencia 2018, realizó divulgaciones en medio masivos, dando a conocer a toda la ciudadanía los planes, programas y proyectos de la Entidad, existe una actividad que desarrollo la OAC el FREE PRESS, que permitió la optimización de los recursos ahorrando \$8.534.961.415.

La comunicación interna de la Entidad implemento estrategias comunicativas de difusión de información a través de Wallpaper, Intranet, Flash Informativos, Personajes Institucionales (Águiles – Normanda), como también socializó actividades de bienestar institucional y campañas de “La Secretaría es mi Casa”, que busca generar sentido organizacional.

Durante el año 2018 se actualizo la intranet de la Entidad, aquí los servidores podrán consultar información acerca de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la SDDE, realizar solicitudes de salas, generar los certificados laborales y desprendibles de pago de nómina.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá con respecto a la imagen Institucional, la Oficina de Comunicaciones es la encargada en la Entidad de la revisión, control y realizar los ajustes pertinentes en toda pieza comunicativa que se quiere divulgar.

5.3 Sistemas de Información y Comunicación

Los sistemas de información y comunicación permiten alcanzar mejoras continuas en cada una de las actividades que realiza la Entidad, a través de implementación de aplicativos y programas que sistematizan las diferentes actividades tendientes a la gestión de la Secretaría importante para las mejoras continuas de cada uno de los procesos adoptados en la SDDE.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico implementa y actualiza de manera activa los aplicativos: LIMAY, SAE-SAI, OPGET, PERNO, SISCO, SIPROJ, PREDIS que alimentan al SICAPITAL, Sistema Unificado de Información Misional-SUIM que tiene como objetivo la caracterización de los diferentes beneficiarios de la Entidad en el Distrito, reporte de las OPAS de la Entidad en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT que tiene como objetivo racionalizar la estrategia de las OPAS, SEGPLAN donde se reporte el avance de cumplimiento de las metas plan de los proyectos de inversión de la SDDE, entre otros más que permiten el cumplimiento de cada una de las operaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

6ta. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión refuerza a todas las dimensiones del MIPG, con relación al conocimiento que se desarrolla en la Entidad que es un aspecto de suma importancia para el aprendizaje y fortalecimiento de los saberes y las habilidades de cada uno de los funcionarios.

Actualmente la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, no ha definido estrategias que permitan la gestión del conocimiento y la innovación.

Sin embargo, se está adelantado actividades que permitan generar conocimiento desde la experiencia con herramientas tan importantes las cuales son: un plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG que conllevará a obtener resultados como caracterizaciones claras de los procesos y los análisis detallados del desarrollo y cumplimiento de los proyectos de inversión liderados por la SDDE.

Cabe resaltar que el conocimiento es el activo más importante de toda Entidad, de esta manera cada una de las Dependencias tienen equipos de trabajo multidisciplinarios con conocimientos amplios en muchas ramas y al mismo tiempo con experiencia lo que permite enriquecer sus obligaciones y funciones dentro de los puestos de trabajo.

Se recomienda a la Entidad desarrollar actividades en las cuales los funcionarios puedan dimensionar la gran importancia de la gestión del conocimiento dentro de la entidad y también en sus vidas.

7ma. CONTROL INTERNO

La dimensión de Control Interno permite el aseguramiento del Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de obtener mejoras continuas en cada uno de los procesos y procedimientos adoptados en la Entidad, coadyuvando a la Secretaría a cumplir con sus metas y objetivos.

Durante el 01 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019, la Oficina de Control Interno ha realizado seguimientos y evaluaciones, desarrollados en los siguientes informes:

- Programa Anual de Auditoria Vigencia 2019
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2018 del periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2018.
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Informe de seguimiento a la Austeridad del Gasto de la Entidad.
- Reporte al seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas plan de los proyectos de inversión liderados por la Secretaría, Decreto 215.
- Informe de seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.
- Informes de auditorías del proceso de intermediación y formalización empresarial.
- Diligenciamiento del componente de Control Interno en el FURAG II- febrero de 2019.

5.1 Plan de Mejoramiento Institucional

El proceso de Control Interno dentro de su caracterización adoptó el formato del plan de mejoramiento Institucional, documento aprobado por el líder del proceso el Jefe de Control Interno, donde cada una de las observaciones que se realicen en cada una de las auditorías internas los responsables de los procesos serán quienes diseñen las acciones para subsanarla, así el equipo auditor verificará el cumplimiento a las acciones que permiten tener mejores resultados en cada uno

de los procesos, los principios de autoevaluación y autorregulación son desarrolladas por cada uno de los líderes responsables.

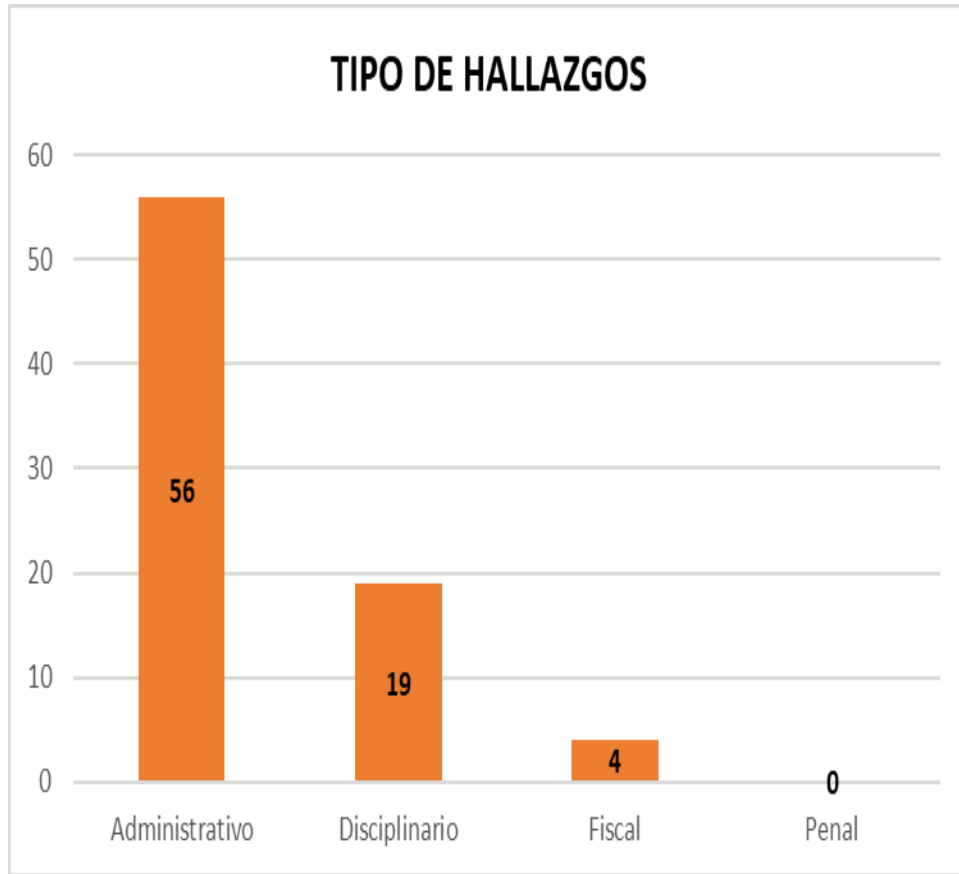
A corte de febrero de 2019 producto de cada una de las auditorías se tienen el 11 observaciones, dicho plan de mejoramiento Institucional se encuentra publicado en el link: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/plan-mejoramiento-institucional-resultado-las>.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con tres Planes de mejoramiento suscritos con: Contraloría de Bogotá, Archivo de Bogotá y Secretaría Distrital de Ambiente.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico reporta el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá en la plataforma del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, donde se indica las acciones de mejoras que subsanaran los hallazgos identificados en cada una de las Auditorias regulares y las especiales de desempeño, con corte al 31 de diciembre de 2018 la Entidad cuenta con cincuenta y seis (56) hallazgos y sesenta y uno (61) acciones, de las cuales se determinaron como inefectivas una (1) , e incumplidas una (1) y cerradas ciento sesenta y nueve (169) ; cabe resaltar que la Oficina de Control Interno de la SDDE recepciona todos los soportes remitidos por las Dependencias para subsanar los hallazgos, donde la OCI otorga un porcentaje de cumplimiento a la información teniendo en cuenta si es competente con la acción, esta actividad a partir de la vigencia 2019 la llevara a cabo la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta los roles de las líneas de defensa.

De acuerdo con la información consolidada a 31 de diciembre de 2018 por parte de la Oficina de Control Interno, se reportaron cincuenta y seis (56) hallazgos que configuran sesenta y uno (61) acciones, estos hallazgos se encuentra clasificados por los siguientes tipos: Administrativos, Disciplinarios, Fiscales y Penales.

Grafica No. 4 Clasificación de los Hallazgos

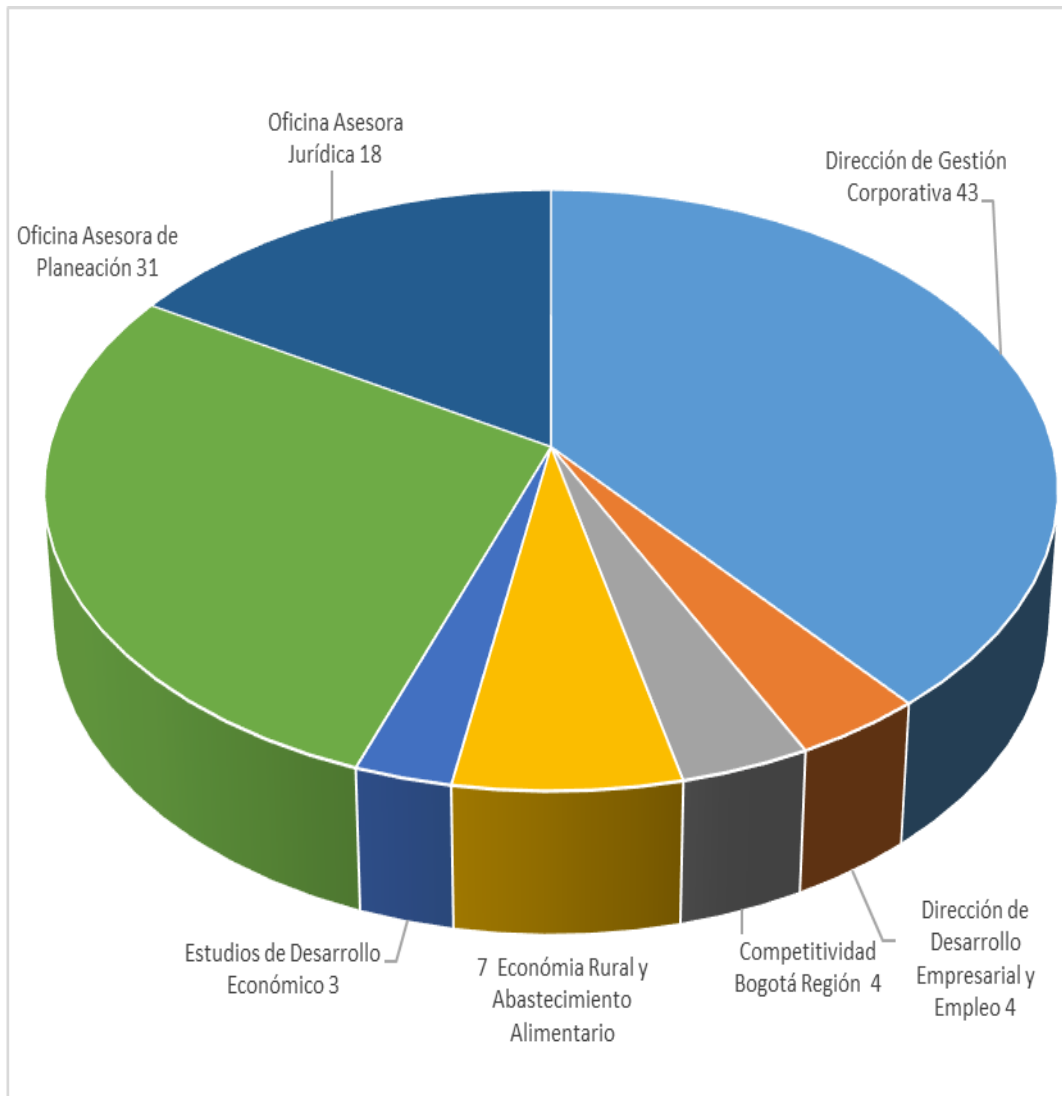


Fuente: Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2018

Durante el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Secretaría, la Oficina de Control Interno otorgó la calificación al cumplimiento de las acciones de cada uno de los hallazgos identificados en los seguimientos efectuados por la Contraloría de Bogotá D.C.

Dentro del plan de mejoramiento ocho Dependencias tienen hallazgos, a continuación, se indica el número de cada uno en la gráfica No. 5.

Grafica No. 5 Hallazgos por Dependencias de la SDDE



Fuente: Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2018

5.2 Estado General del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el periodo de seguimiento y evaluación, evidencia avance teniendo en cuenta que se están diseñando mecanismos de seguimiento y evaluación como también herramientas de medición, que permitan llevar un control eficaz en cada uno de los procesos de la Entidad, cabe resaltar que para lo anterior se debe delinear estrategias que involucren a cada uno de los funcionarios de la SDDE para la implementación de los mecanismos de control.

El Sistema de Control Interno se encuentra en un proceso de madurez, donde se están desarrollando actividades de fortalecimiento para el diseño de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que sea una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

La Secretaría adoptó procesos y procedimientos, que presentan algunos aspectos de mejora ya que en la caracterización de los mismos no se encuentran elementos que sean representativos en el desarrollo de actividades específicas dentro de la cadena de valor de la Entidad.

La administración del riesgo al interior de la Secretaría señala lo siguiente: en algunos procesos se definieron varios controles estableciéndolos para un solo riesgo como un solo control, se debe tener en cuenta cada uno de los controles definidos por riesgo y así valorarlos en cada uno de los riesgos de corrupción de la Entidad que se encuentran asociados a los procesos, como también se evidencia dentro de la Secretaría que los funcionarios no tienen apropiación acerca de la administración de riesgo, origen del mismo es que aún se presentan debilidades con relación a la vocería que tiene cada uno de los líderes por procesos, por tal motivo se desconoce la metodología lo que implica que la mitigación del riesgo presente debilidades.

Los procesos que cuentan con mapa de riesgos de corrupción y de gestión, fijaron controles teniendo en cuenta la naturaleza que se categoriza en tres tipos: 1) controles preventivos que se encargan de mitigar las causas que originan el riesgo, ejerciendo verificación en la probabilidad de ocurrencia, 2) controles detectivos registran un evento posterior a la materialización de un evento de incertidumbre, donde se identifican los resultados no previsto y alerta la presencia de un riesgo, y los controles correctivos son aquellos que desarrollan actividades de mejora que conduzcan a cambiar o modificar los aspectos que originaron la ocurrencia del riesgo.

RECOMENDACIONES Y OPCIONES DE MEJORA

Fortalecer la aplicación de las Políticas de comunicación y unificar la información para que se publique en los diferentes medios de comunicación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Llevar a cabo capacitaciones sobre el Manual específico de funciones y competencias laborales y del Manual de Inducción y Reinducción a los puestos de trabajo, para cumplir con lo establecido por la Directiva 003 de 2013 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y reforzar el cumplimiento de las funciones propias de cada funcionario de la Entidad; En el Manual de Inducción y Re-inducción, se deben dar a conocer los derechos, deberes y prohibiciones contemplados en el Código Único Disciplinario.

Actualizar la matriz de riesgos de gestión de cada uno de los procesos adoptados, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que fue adoptada mediante Decreto No. 437 del 2016 y su nuevo mapa de procesos.

la Oficina de Control Interno recomienda que una vez se realice la valoración de los controles se clasifique el control según su naturaleza, es importante que al implementar los análisis de la valoración de los controles y justificar la causa de la naturaleza, ya que cada tipo de control tiene características diferenciales para mitigar los riesgos.

Mayor compromiso por parte de todos los funcionarios de la Entidad, para atender y entregar la información solicitada en las Auditorias y Seguimientos llevadas a cabo en el proceso de Evaluación, Seguimiento y Control por parte de la Asesoría de Control Interno.

Verificar la información que se reporta en las diferentes herramientas de seguimiento que se implementa en la Entidad, con la información que se entrega a los diferentes entes de control con el fin de que sea consistente y pertinente.

Llevar a cabo actividades de socialización que permitan la apropiación del Subsistema de Gestión de la Calidad por parte de los funcionarios y que adicionalmente sea liderado por parte de la Alta Dirección, es importante que las áreas que tienen el rol de liderar cada uno de los procesos que se encuentran adoptados en la Secretaría se apropien de este papel y verifiquen el cumplimiento

y aplicación de procesos y procedimientos que conllevara a optimizar los recursos de la Entidad.

Hacer partícipes a todos los funcionarios de la Entidad en la construcción del Plan Estratégico de la Secretaría que permita no solo el cumplimiento de los objetivos derivados del plan de desarrollo sino el fortalecimiento de la secretaría como elemento fundamental en el crecimiento económico del distrito y de sus habitantes.

Realizar actividades tendientes al fomento de la cultura del autocontrol, autorregulación, autogestión y autoevaluación donde se lleven a cabo socializaciones del mapa de riesgos de la Entidad e indicando su tipología, que permitan la prevención contra la corrupción en todos los procesos de la SDDE, desarrollándolas por medio de campañas digitales, virtuales o físicas, y dar evidencia a través de : talleres, conferencias, concursos del área que más divulga la prevención contra la corrupción, seminarios, capacitaciones, se recomienda que la actividad en mención debe ir orientada por parte de cada uno de los líderes de procesos.

Implementar periódicamente análisis, verificación, control y evaluación del estado de los riesgos asociados a los procesos, evidenciándose a través de las solicitudes que se realicen a la Oficina Asesora de Planeación para la alimentación del riesgo, así mismo se sugiere realizar la medición y seguimiento permanente a los indicadores que se encuentran relacionados con los riesgos de los procesos, e implementar el monitoreo de la efectividad de los controles y acciones que se establecieron en el mapa de riesgos por procesos para mitigar el mismo.

Realizar actualizaciones y publicaciones continuas en la página web y redes sociales de la SDDE verificando el contenido publicado, con el fin de fortalecer y difundir la información a la ciudadanía y los funcionarios de la Entidad, y así mismo realizar actividades que fortalezcan la interlocución con la ciudadanía, y revisar la información publicada se encuentre actualizada.

Diseñar el portafolio de servicios y agilizar el proceso de certificación de los servicios que presta la SDDE, y finalmente publicarlo en la página web de la Entidad y en diferentes canales de comunicación.

Culminar con la actividad de actualización o diseño de los nuevos procedimientos asociados a los nuevos procesos que se encuentran en la nueva estructura de la Entidad, la cual se adopto mediante Decreto No. 437 de 2016, y así mismo realizar por medio de acto administrativo la adopción de los nuevos procedimientos de la SDDE asociado al nuevo mapa de procesos.

Cumplir con los aspectos que establece la Ley de transparencia 1712 de 2014, con el fin de que la Entidad publique la información que es requerida para la consulta de todas las partes interesadas.

Continuar con las jornadas de sensibilización acerca de los valores y principios al interior de la Entidad, con el objetivo de que se resalte el trabajo en equipo.

Realizar mesas de trabajos todas las Dependencias misionales con el fin de identificar los posibles tramites y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS, una vez realizado este ejercicio registrar para establecer la estrategia de racionalización a través del Sistema Único de Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se solicita que con base en las observaciones y recomendaciones de los informes de los Seguimientos y Auditorías realizados por la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces en la Entidad, se formulen planes de mejoramiento institucional respecto al fortalecimiento de las actividades para el cumplimiento de las metas, planes, programas y proyectos y la mejora de la gestión administrativa de la Entidad.

Finalmente, se hace una recomendación muy especial a todos los responsables de la presentación de información a la Contraloría Distrital para que se dé respuesta bajo los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia que deben garantizar la debida diligencia y determinar los riesgos a que haya lugar por el incumplimiento de la Ley 42 de 1993 y en especial de lo preceptuado en su artículo 101.



GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Jefe Oficina de Control Interno o quien hace sus veces.

6 de marzo de 2019

Proyecto: Julia Viviana Mendoza Gonzalez – Profesional Universitario Grado 18